

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DE 5 DE AGOSTO DE 2022

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 98-A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LOS NUMERALES 65 Y 66, EN SUS FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 5, 6 FRACCIONES IX, XVI, XXIV, XXVI, XXIX, XXXI Y 11, FRACCIONES II, XII, 12, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE POR EL QUE, ENTRE OTROS, SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS PARA CELEBRAR LAS REUNIONES INTERNAS Y SESIONES PÚBLICAS DE PLENO DE MANERA VIRTUAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL DÍA **5 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS**, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL CON EL OBJETO DE RESOLVER EL JUICIO CIUDADANO Y LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN			
	EXPEDIENTES	PARTE ACTORA/QUEJOSA	AUTORIDADES RESPONSABLES/DENUNCIADOS
1.	TEEM-JDC-039/2022	Una ciudadana	Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
ASUNTO ADMINISTRATIVO			
1.	Aprobación de las Actas de Sesión de Pleno números TEEM-PLENO-032/2022 y TEEM-PLENO-033/2022, celebradas el 28 de junio y 5 de julio del año en curso.		

Morelia, Michoacán a 5 de agosto de 2022.

**MAGISTRADO PRESIDENTE
DR. SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS**